

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día tres de agosto del dos mil diecisiete, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Gardenias número doscientos diez, colonia Reforma en esta Ciudad, y con fundamento en lo establecido por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 45 y 46 fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se reunieron en la sala de Juntas de la Presidencia del Consejo de este Instituto, los integrantes de la Junta General Ejecutiva siguientes:-----

**Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro
Nájera**

Consejero Presidente

**Mtro. Luis Miguel Santibáñez
Suárez**

Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Cp. Nicanor Díaz Escamilla

Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Capacitación Electoral

Lic. Jorge Arturo Vázquez Trinidad

Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Educación Cívica y Participación
Ciudadana

Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla

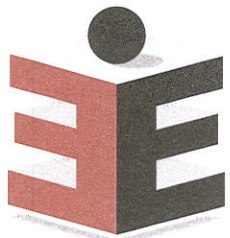
Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Partidos Políticos, Prerrogativas y
Candidatos Independientes

Lic. Hugo Aguilar Ortiz

Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Sistemas Normativos Indígenas

Previa verificación de la asistencia de los seis integrantes de la Junta General Ejecutiva, acto seguido el Encargado de la Secretaría Ejecutiva procedió a hacer del conocimiento de los integrante de la Junta, el siguiente orden del día:

**1. Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento de los Consejos
Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Oaxaca. 2. Análisis y discusión del Proyecto
de Reglamento de la Designación y Remoción de las y los Consejeros
Presidentes, las y los Consejeros Electorales y la o el Secretario de los
Consejos Distritales y Municipales Electorales**-----



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

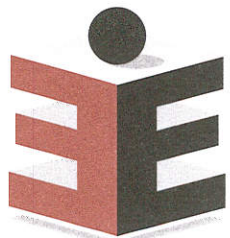
Acto seguido, se procedió a dar lectura de cada uno de los artículos del **Proyecto de Reglamento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, siendo objeto de análisis por parte de los integrantes de la Junta, donde hicieron observaciones y aportaciones de forma y redacción. Estando de acuerdo todos los integrantes de la Junta con las modificaciones realizadas, las cuales serán de conocimiento al redactor para sean integradas al referido proyecto.-----

Posteriormente, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con las manifestaciones y observaciones vertidas procedió a consultar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si estaban de acuerdo, siendo aprobadas por unanimidad de votos.-----

Como **Segundo** punto del orden del día **Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento de la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, las y los Consejeros Electorales y la o el Secretario de los Consejos Distritales y Municipales Electorales**; este proyecto de reglamento se analizó y se discutió en la reunión de trabajo, porque después de las manifestaciones y observaciones vertidas, los integrantes de la Junta acordaron los siguiente:

PRIMERO- Se acuerda que el nombre del proyecto de reglamento sea modificado a para quedar de la siguiente manera " **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN, SUSTITUCIÓN Y REMOCION DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**" -----

SEGUNDO- En seguimiento a la lectura y análisis del presente proyecto, la Junta detecto varias inconsistencias, relativas a la redacción, así como también a la secuencia lógica y jurídica de este reglamento, por lo que hace imposible que esté sea sujeto a revisión por parte de la Junta General Ejecutiva, ya que la Comisión de Reglamentos determinó un proceso por el cual se llevará a cabo la generación de instrumentos normativos, por lo que este reglamento fue turnado para su elaboración al **Licenciado Freddy Aguilar Aguilar**, por lo que derivado de las inconsistencias de forma que afectan considerablemente el fondo del Proyecto de Reglamento; bajo esa perspectiva, la Junta determinó devolver el Proyecto citado para que, dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** a partir de la notificación de la presente acta, solvente todas las inconsistencias con base en las observaciones que previamente ya habían sido señaladas y observadas en las mesas de trabajo con la Presidencia de la Comisión de Organización, Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, así como con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y la Unidad Técnico Jurídica y de lo Contencioso Electoral.-----



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Posteriormente, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con las manifestaciones y observaciones vertidas procedió a consultar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si estaban de acuerdo con las mismas, siendo aprobadas por unanimidad de votos.-----

A continuación, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suarez**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva, señaló que habiéndose desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión.-----

Habiéndose agotado los tres puntos considerados en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las cero horas con treinta minutos del día de cuatro de agosto del presente año, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente.-----

CONSTE

MTRO. GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUAREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. NICANOR DÍAZ ESCAMILLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

LIC. JORGE ARTURO VÁZQUEZ TRINIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRA. MINERVA PATRICIA RÍOS PADILLA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

LIC. HUGO AGUILAR ORTIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMA NORMATIVOS INDÍGENAS